SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ADICIÓN	x	PRÓRROGA	x	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SECRETARIA DE HACIENDA – ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	34-14-08-0537 de 2024
CONTRATISTA	MATEO ISRAEL CANO VERGARA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.144.155.201
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL EN EL MARCO DEL PORYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y/U OPERACIÓN CATASTRAL CON FINES MULTIPROPOSITO DE ENTIDADES TERRITORIALES JAMUNDI" "
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES PESOS M/CTE, ($8.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/04/2024
FECHA DE INICIO	02/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	OCHO MILLONES PESOS M/CTE, ($8.000.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/05/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:
La prestación del servicio es de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades operativas de la SECRETARIA DE HACIENDA, en especial porque no se cuenta con personal de planta suficiente para mantener atendidas las necesidades misionales del organismo.

Que mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 34-14-08-0537 de 2024, se contrataron los servicios para desarrollar las actividades descritas en el objeto, obligaciones generales y obligaciones específicas, mismas que el contratista ha cumplido a cabalidad hasta el momento.

Que de acuerdo a concepto No. 80112–2012EE0082709, emitido por la oficina jurídica de la Contraloría General de la República "Los contratos estatales en los términos del artículo 16 de la Ley 80 de 1.993, pueden ser modificados de común acuerdo o en forma unilateral para evitar la afectación o la paralización de la ejecución del objeto contractual y para evitar una grave afectación de los fines estatales."

Que el contrato se encuentra vigente, razón por la cual se solicita la prórroga del mismo a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado y hasta el 30/06/2024, y la adición de CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($4.000.000), adición misma que no supera el 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, valor que deberá ser pagado en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.

Lo anterior, sustenta la necesidad de continuar con la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que la Entidad suscribió con el contratista a fin de seguir cumpliendo con los objetivos misionales de la misma y de la SECRETARIA DE HACIENDA.

Por lo anterior el Supervisor solicita prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 34-14-08-0537 de 2024, hasta el día 30/06/2024 y adicionar el contrato por valor CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($4.000.000), con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: NORMA LIDIA ZAMORA VALENCIA
CARGO: Profesional Universitario 5
CIUDAD Y FECHA: Jamundí, 21 de mayo de 2024